23 MAR. 2011

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 022/11 de fecha 10 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN N° 022-005/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - DIP N° 21/10 "AQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA SECCIÓN LAVANDERIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando DBS/SUOC1/N° 164/2011, de fecha 28 de febrero de 2011, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - DIP N° 21/10 "Adquisición de Maquinarias y Equipos Varios para la Sección Lavandería del H.C. del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum N° PR/DIF N° 0519/2010 de fecha 01 de octubre de 2010, la Dirección de Infraestructura eleva el pedido a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 para la "Adquisición de Maquinarias y Equipos Varios para la Sección Lavandería del H.C. del IPS", adjuntando las E.E.T.T.;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 10439/10 de fecha 21 de octubre de 2010, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria, correspondiente al ejercicio 2011 que afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", que cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 4084/2010, Programa 2 de Asistencia Médica General, con un monto total a contratar en el presente Ejercicio de Gs. 874.800.000 (Guaraníes ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos). La contratación es plurianual, siendo el monto total a contratar de Gs. 1.312.600.000 (Guaraníes un mil trescientos doce millones seiscientos mil).

Que, de conformidad al Acta N° 008/11 de fecha 31 de enero de 2011, en la sede de la Sub – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, Edificio Boquerón del I.P.S, 5to piso sito en Paí Pérez y Pettirossi, siendo las 08:45 horas, se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de las empresas presentadas: CONTROL DE FLUIDOS S.R.L. y MEGA SERVICE S.R.L.;

Que, la Comisión Evaluadora, en su informe de fecha 24 de febrero de 2011 eleva a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación a la empresa CONTROL DE FLUIDOS S.R.L. quien cumple con los documentos requeridos legales, sustanciales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

3

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 022/11 de fecha 10 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN Nº 022-005/11

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L. la Licitación Pública Nacional - DIP Nº 21/10 "Adquisición de Maquinarias y Equipos Varios para la Sección Lavandería del H.C. del IPS", según el siguiente detalle:

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	48101511-001	Prensa de Planchar	un	2	14.500.000	29.000.000
2	41111509-001	Bascula con Adaptador de Carro	un	2	2.500.000	5.000.000
3	22101615-009	Compresor de Aire de 2 Hp	un	2	1.650.000	3.300.000
4	47111601-001	Calandra c/ Plegadora	un	1	349.000.000	349.000.000
5	47111502-001	Lavadora Extractora de 100 Kg	un	4	304.500.000	1.218.000.000
6	52141605-001	Carro para Transporte de Ropa	un	6	1.800.000	10.800.000
7	52141605-001	Carro para Transporte de Ropa	un	4	2.400.000	9.600.000
						1.624.700.000

Son: Guaraníes Un Mil Seiscientos Veinticuatro Millones Setecientos mil, IVA Incluido.

Programa Presupuestario	Descripción	Rubro Presupuestario	Ejercicio	Monto Presupuestado para la Contratación	Monto Total de la Sugerencia de Adjud. c/IVA	Diferencia entre el monto presupuestado y la sugerencia de adjudicación
2	Asistencia Médica General	530	2010	874.800.000	1.624.700.000	562.700.000
			2011	1.312.600.000		
			Total	**2.187.400.000**	**1.624.700.000**	**562.700.000**

2°) Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

3°) Encomendar a la Comisión Especial de Estudio de Ofertas la verificación del Contrato.----

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 022-005/11

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Informática será la Administradora del Contrato.----

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.